

**INFORME DEL GERENTE
GENERAL A LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA CAMPETROL S.A
POR EL EJERCICIO
ECONOMICO TERMINADO
EL
31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

MARZO 2018

INFORME DEL GERENTE GENERAL DE CAMPETROL S.A.

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

POR EL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Señores Junta General de Accionistas:

En cumplimiento con los Estatutos Sociales de Campetrol S.A., y la Normativa establecida en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 92-1-7-3-0013, publicado en el Registro Oficial No. 77 del 13 de octubre de 1992, presento a su consideración, señores miembros de la Junta General de Accionistas, el informe de las Operaciones del Ejercicio Económico del año 2017 y la Situación Financiera al cierre del mismo.

Gestión Administrativa

La difícil situación económica por la que atravesó el país en el año 2017 y sigue atravesando determinó que la empresa casi no haya tenido actividades lo que condujo a una fuerte reducción de personal con el consiguiente pago de liquidaciones.

Se tomó la decisión de cambiarnos de dirección, es por esto que en el mes de Septiembre de 2017, la empresa mudó su gestión administrativa a la Calle Pablo Claudel N41-61 e Isla Pinzón, suscribiendo el respectivo contrato de comodato con la Compañía OFPARIS S.A.

La auditoría de la empresa para el cierre fiscal del año 2017 se la ha realizado con la firma auditora independiente Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda.

Gestión Financiera

La difícil situación financiera por la que atravesó el país generó una difícil situación financiera para la empresa, lo cual se puede observar en los balances y estado de resultados.

La Compañía termina el año con un saldo negativo. Los ingresos no lograron cubrir los gastos en el año. Los gastos más fuertes fueron sueldos salarios, pago de indemnizaciones y gastos operacionales.

Dentro de los pasivos de la empresa, existen las cuentas por pagar de entidades relacionadas cuyo valor es importante. Esperamos que estas empresas puedan recibir los pagos de terceros y cubrir dichos haberes.

Marco Legal

La empresa cumplió con toda la normatividad aplicable a su operación en las distintas áreas: societaria, tributaria y laboral fundamentalmente.

Distribución de Excedentes

En vista de que la operación de la empresa no generó utilidad en el 2107, la distribución de excedentes no es posible.

Recomendaciones y Conclusiones

Buscar nuevas oportunidades de proyectos en los que la empresa pueda incursionar a fin de generar el flujo necesario para mantener su operación y de ser factible una mínima rentabilidad.

Quito D.M, 28 de marzo de 2018

Atentamente,



Sebastián Tobar Carrión

Gerente General